

## No se cuanto me corresponde de Indemnización por accidente de trafico

Escrito por natalif - 20/03/2011 09:48

---

Buenos días, he tenido un accidente de tráfico y no se cuanto me corresponde de indemnización, el lunes me llamarán de la aseguradora para decirme cuanto me corresponde y me gustaría tener una idea aproximada para saber que hacer con lo que me ofrecen, les cuento un poquito por si me pueden asesorar, tuve el accidente el 1 de octubre y sufrí un golpe por detrás causándome una cervicalgía, estuve de baja por la seguridad social hasta el día 11 porque estaba haciendo un curso por el inem, después seguí recibiendo rehabilitación hasta el 4 de febrero, serían 4 meses de baja no impeditiva? Dándome el alta teniendo una contractura horrible y dolor, el médico me dijo que eso ya no tiene curación y que se me ha quedado una contractura residual en las cervicales y que eso son secuelas... Me podrían asesorar un poquito? Gracias anticipadas, Saludos

=====

## Re: No se cuanto me corresponde de Indemnización por accidente de trafico

Escrito por natalif - 21/03/2011 11:52

---

¿Alguien podría ayudarme porfavor?

=====

## Re: No se cuanto me corresponde de Indemnización por accidente de trafico

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/03/2011 19:54

---

Buenas tardes

Qué tal fue todo hoy? Te llamaron al final de tu aseguradora?

Para el cálculo de la indemnización influye y hay que tener en cuenta bastantes factores (si tuviste algún tipo de responsabilidad en lo sucedido, qué tipo de días de baja se consideran, cuántos contabilizan en total, tus ingresos netos anuales, si han quedado secuelas y de qué tipo, la edad..)

Comentarte que en su caso por lo que comentas deberían tratarse como días de Baja No impeditivos, cuya cuantía de indemnización para que puedas hacerte una idea de cálculo sería de 29,75€ por día según el baremo del 2011.

Según el total de días que has estado de baja y teniendo en cuenta esa cantidad podrás calcular de forma paroximada la indemnización que corresponde para ver si más o menos corresponde con lo que te ofrecen.

Ya nos contarás a ver qué te han dicho.

Salu2!

=====

## Re: No se cuanto me corresponde de Indemnización por accidente de trafico

Escrito por natalitf - 21/03/2011 20:30

---

Hola, de la aseguradora me dijeron que me llamaban hoy lo mas tardar y no me han llamado, supongo que me llamaran mañana. Te comento un poquito.. La culpa fue del otro coche, tengo 27 años, ahora mismo estoy en el paro y no estoy cobrando nada, en ese momento estaba haciendo un curso por el inem, en la aseguradora me dijeron q serían 11 días de baja laboral y todo lo demás de baja no impeditiva, osea como unos 3 meses y medio, lo que no tengo claro es lo de las secuelas... en los informes pone que tuve una cervicalgía posttraumática IIA y el médico me dijo que se me ha quedado una contractura residual, se supone que eso son secuelas no? pero no se cuantos puntos son y cuanto dinero sería... Muchas gracias por la información. Saludos.

=====

## Re: No se cuanto me corresponde de Indemnización por accidente de trafico

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/03/2011 21:36

---

Hola de nuevo.

Normalmente las aseguradoras a la hora de tramitar indemnizaciones y pagar no tienen demasiada prisa, así que en el caso de que no te llamarán en estos días, no pierdes nada por llamar tú para consultar cómo van los trámites y a ver si te dan una respuesta.

Respecto a los días que se estuvieran de baja habría que distinguir entre los siguientes tipos (cuantía según baremo 2011):

\* Días de baja hospitalaria: (67,98€/día)

\* Días de baja no hospitalaria:

- o Días de baja impeditiva : (55,27€/día) – cuando no se pudiera desarrollar la actividad habitual
- o Días de baja no impeditiva (29,75€/día) – cuando no le impidiera desarrollar la actividad habitual

Dependiendo de qué tipos de días de baja se trate, corresponderá una cuantía u otra.

Más o menos en función de los días que has estado de baja puedes calcular cuánto te corresponderá para hacerte una idea y una vez que te den el informe detallado de la oferta verás si más o menos se corresponde.

En tu caso por lo que comentas te tomarás como Días de Baja No impeditiva, puesto que no te impidió seguir realizando el curso que estabas haciendo y tus tareas cotidianas.

Respecto a las secuelas influyen muchos factores de corrección a la hora de calcularlas y no te podemos indicar en concreto la cuantía..

Información ampliada en:

Seguros de coche e indemnización por siniestro o accidente.

Esperamos que te den una respuesta pronto. Ya nos contarás.

Salu2

=====

## **Re: No se cuanto me corresponde de Indemnización por accidente de trafico**

Escrito por pescaero - 23/01/2013 20:12

---

hola amigos nesecito ayuda y doy gracias anticipadas a todos los usuarios de este foro os cuento mi hijo de 16 años lo atropello un coche cuando iva pasando por un paso de cebra con el resultado de el perone roto y muchas contusiones por todo el cuerpo a la espera de que suelde el hueso con la escayola en unos 20 dias segun el medico y si no tendria que entrar en quirófano para operar.el conductor contrario reconoce su culpa con la policia local de por medio y ya me ha llamado la compañía aseguradora contraria para que lo lleve a una clinica para que lo valore un traumatologo mi pregunta es ¿QUE INDEMNIZACION NOS CORESPONDE EN EL SUPUESTO CASO DE QUE MI HIJO NO TENGA QUE ENTRAR EN QUIROFANO? Y QUE ME CORESPONDERIA SI SI LO TUVIESE QUE HACER os agradeseria que me esesoraran lo mejor posible por que soy novato en este tipo de situaciones gracias por todo y un saludo.

=====

## **Re: No se cuanto me corresponde de Indemnización por accidente de trafico**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/01/2013 21:08

---

pescaero escribió:

hola amigos nesecito ayuda y doy gracias anticipadas a todos los usuarios de este foro os cuento mi hijo de 16 años lo atropello un coche cuando iva pasando por un paso de cebra con el resultado de el perone roto y muchas contusiones por todo el cuerpo a la espera de que suelde el hueso con la escayola en unos 20 dias segun el medico y si no tendria que entrar en quirófano para operar.el conductor contrario reconoce su culpa con la policia local de por medio y ya me ha llamado la compañía aseguradora contraria para que lo lleve a una clinica para que lo valore un traumatologo mi pregunta es ¿QUE INDEMNIZACION NOS CORESPONDE EN EL SUPUESTO CASO DE QUE MI HIJO NO TENGA QUE ENTRAR EN QUIROFANO? Y QUE ME CORESPONDERIA SI SI LO TUVIESE QUE HACER os agradeseria que me esesoraran lo mejor posible por que soy novato en este tipo de situaciones gracias por todo y un saludo.

Buenas tardes.

Esperamos que su hijo mejore y nos alegramos que dentro de lo que cabe, más o menos se encuentre bien para lo que podía haber sido.

La cuantía de indemnización le corresponderá en función de los días totales que esté de baja médica y de qué tipo sean.

Le indicamos la cuantía por cada día de baja:

Respecto a los días que se estuvieran de baja habría que distinguir entre (cuantía según baremo 2012):

Días de baja hospitalaria: (69,61€/día)

Días de baja no hospitalaria:

- Días de baja impeditiva : (56,60€/día) – cuando no se pudiera desarrollar la actividad habitual
- Días de baja no impeditiva (30,46€/día) – cuando no le impidiera desarrollar la actividad habitual.

Dependiendo de qué tipos de días de baja se trate, como puede observar, corresponderá una cuantía u otra.

Saludos y desearle que mejore cuanto antes.

---